

**Dirección General de Política Educativa
Dirección de Evaluación**



Educación Media Superior

Manual del Proceso de Aplicación del instrumento

Contenido

1	Introducción.....	3
1.1	Presentación	3
1.2	Características:.....	3
1.3	Inclusión:.....	4
2	Características técnicas.....	4
2.1	Áreas disciplinares	4
2.2	Características del instrumento	5
2.3	Periodo de aplicación.....	5
3	Sede y espacios de aplicación	6
3.1	Consideraciones para la selección de espacios:	6
4	Modalidad de aplicación.....	6
5	Figuras participantes	7
5.1	Las y los Estudiantes	7
5.2	Responsable estatal (DGPE).....	8
5.3	Coordinador Operativo (Subsistemas, Delegaciones Regionales).....	8
5.4	Responsable de la Aplicación en el Plantel.....	8
5.4.1	Antes de la aplicación	9
5.4.2	Durante la aplicación.....	9
5.4.3	Después de la aplicación	9
5.5	Personal aplicador	10
5.6	Personal de Monitoreo en Sede	12
5.7	Personal de Monitoreo en Centro Estatal de Monitoreo.....	12
6	Comunicación directa	12
6.1	Línea de atención.....	12
6.2	Línea de atención a incidencias	13

1 Introducción

1.1 Presentación

En complemento a la labor educativa que diariamente desarrollamos, la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) es un esfuerzo guanajuatense para trabajar en la mejora continua de los aprendizajes¹. **Con un enfoque de cohesión y corresponsabilidad social, RIMA brinda información precisa, para que las figuras educativas continuemos con las acciones que nos han dado resultado y mejoremos aquellas que potencialicen la experiencia formativa de nuestras y nuestros educandos.**

El derecho a la educación en igualdad de oportunidades y acceso es nuestra responsabilidad por ello la aplicación de RIMA será censal, es decir, participarán todas las escuelas públicas y particulares de educación media superior de la entidad. La garantía del derecho a la educación se materializa en los aprendizajes alcanzados, su capacidad de aplicarlos y su potencialidad para seguir desarrollando al estudiante.

Para el diseño de RIMA se han seleccionado los aprendizajes indispensables de cada grado que todo(a) estudiante, independientemente del subsistema o plan de estudios, debe tener para lograr una trayectoria exitosa. A esta selección se le denomina Concreción Curricular de Educación Media Superior, CONCUEMS, y se trabajó de manera colegiada con docentes de todos los subsistemas.

ES IMPORTANTE QUE ESTE EJERCICIO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SE LLEVE A CABO DE LA FORMA MÁS OBJETIVA Y AUTÉNTICA POSIBLE Y QUE LA PRUEBA SE RESPONDA DE MANERA INDIVIDUAL.

Objetivo: Establecer una medición censal, personalizada, con enfoque formativo, orientado al proceso de enseñanza – aprendizaje, que defina el punto de partida para ubicar el nivel de aprendizajes de los educandos en las áreas de Comunicación, Matemáticas, Ciencias y Habilidades Socioemocionales de acuerdo con los aprendizajes indispensables, así como un cuestionario de Contexto, para conocer elementos básicos del desarrollo integral y que contribuyan al trayecto educativo de nuestros estudiantes.

1.2 Características:

1. **Validez.** - Las conclusiones que se obtienen a través de los resultados son congruentes con el objetivo y el diseño de los aprendizajes previstos en planes y programas de estudio.
2. **Confiabilidad.** – Se aplican instrumentos desarrollados por el equipo de la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, quienes respectivamente realizaron pilotajes y pruebas psicométricas para

¹ RIMA tiene fundamento en los artículos 5 fracción X; 14 fracción I; 15 fracciones I y XI; 25; 41 fracciones X y IX; 42 fracción XL; 69; y 129 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Y el artículo 23 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

comprobar su fiabilidad. Son instrumentos probados que han brindado resultados confiables.

3. **Objetividad.** – La aplicación es autoadministrada por las y los docentes en ambas modalidades de aplicación (línea y offline), quienes son el referente de rectitud e integridad en nuestra sociedad, además se cuenta con un mecanismo de supervisión aleatorio.
4. **Equidad.** - No hace diferencia entre personas o grupos, en función de sus particularidades y/o características.
5. **Censal.** – Aplica para todos los educandos y todas las escuelas del nivel medio superior de modalidad escolarizada, para establecer un punto de partida por cada educando, grupo, grado y plantel; así como para el sistema educativo estatal.
6. **Introspectiva.** - El valor de la prueba radica en el análisis interno de los aprendizajes del educando, del conjunto de resultados que integran el aula y la escuela para mejorar el aprendizaje.

1.3 Inclusión:

- Para las y los educandos con barreras para el aprendizaje, el personal docente o encargado, con el apoyo de la madre, padre de familia, tutores y/o cuidadores, valorarán si se encuentran en condiciones de responder la prueba. En caso afirmativo de participación, el personal docente, madres, padres de familia, tutores y/o cuidadores apoyarán al estudiante para la aplicación, evitando intervenir en la selección de las respuestas, a fin de mantener la objetividad e imparcialidad de la aplicación.
- Para el alumnado hablante de una lengua indígena, el personal docente, madres, padres de familia, tutores y/o cuidadores orientarán a estos educandos en caso de que no comprendan alguna palabra o texto de la prueba, limitándose sólo a explicarles su significado.

2 Características técnicas

2.1 Áreas disciplinares

RIMA evalúa saberes imprescindibles de las áreas de Comunicación, Matemáticas y Ciencias que son esenciales para el desarrollo del aprendizaje de otras áreas del conocimiento e indicadores de los resultados educativos en general.

Población objetivo:	Estudiantes de Educación Media Superior
Modalidad de aplicación:	Presencial: 1. Modalidad en línea 2. Modalidad offline por celular o tableta
Estructura:	Registro.....12 reactivos Disciplinares.....54 reactivos Mentalidad de crecimiento y contexto.....30 reactivos

	*Todos los ítems son de opción múltiple.
Tiempo de aplicación:	30 minutos de organización previa a la aplicación, 100 minutos de aplicación; y 1 hora más para participantes que reporten debilidad visual o discapacidad motriz.

2.2 Características del instrumento

2.3 Periodo de aplicación

Periodo	Modalidad	Aplicación	Liga
Del 19 febrero al 8 de marzo	En línea	Presencial en centro de cómputo de la escuela o equivalente	https://rimaems.ieec.mx/diagnostico
	Offline	Presencial en aula o espacio asignado	https://play.google.com/store/apps/details?id=com.ieecquestionnairesapp.gto

En la modalidad Offline, previo a la aplicación el estudiante deberá contar con conexión para descargar la app de RIMA EMS. Una vez descargada, se recomienda abrir la app por lo menos una vez para asegurar su funcionamiento. Posterior a la aplicación, deberá iniciar la app cuando vuelva a tener conexión o datos disponibles para enviar las respuestas.

3 Sede y espacios de aplicación

La sede de aplicación será cada uno de los planteles de educación media superior, los espacios de aplicación pueden ser aulas, auditorios, salones, aulas de computación o lugares adaptados para llevar a cabo el proceso de aplicación, siempre que cuenten con condiciones controladas para evitar que las y los estudiantes se vean afectados de manera positiva o negativa por situaciones ajenas al proceso.

3.1 Consideraciones para la selección de espacios:

- Limpios y en condiciones aceptables de mantenimiento
- Alejados de fuentes de sonidos estruendosos
- Ventilación natural o artificial que permita la circulación constante del aire
- Iluminación natural o artificial que permita la lectura y resolución del examen
- Pasillos entre filas que permitan el desplazamiento de los estudiantes y del aplicador
- Preferentemente contar con pintarrón, pizarrón o algún espacio donde se puedan anotar las instrucciones para los estudiantes.

4 Modalidad de aplicación

En línea a través de la plataforma <https://rimaems.ieec.mx/diagnostico>

- Para navegar la plataforma se sugiere el explorador Google Chrome, aunque también pueden utilizarse navegadores como Safari, Edge o Mozilla.
- Puede responderse mediante dispositivos móviles o computadora.
- Se requiere una conexión fija o móvil (red 3G o 4G) con capacidad de 150 Mb.

Offline (fuera de línea) para los planteles que no cuentan con equipos de cómputo o conexión a internet:

- Las y los estudiantes o docentes deben contar con un teléfono inteligente en el que se pueda descargar la app de evaluaciones IEEC, cuando cuenten con conexión a internet.

Para Android

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.ieecquestionnairesapp.gto>

- Iniciar la app por 1ª vez con conexión a internet, para poder usar en modo offline.
- Las respuestas se guardan en el equipo celular y tiene que volver a abrir la app cuando se tenga nuevamente conexión para enviar al servidor las respuestas.

5 Figuras participantes

La aplicación será coordinada por la Secretaría de Educación de Guanajuato. En la implementación de RIMA EMS participan: las y los estudiantes de nivel medio superior, los directivos y personal de los planteles de Subsistemas de Educación Media Superior (públicos y particulares), Delegaciones Regionales de SEG, la Dirección de Cobertura de EMSyS y la Dirección General de Política Educativa.

5.1 Las y los Estudiantes

Participarán todas y todos los estudiantes inscritos en el nivel medio superior de escuelas públicas y particulares.

Para aquellos estudiantes que manifiestan alguna condición como limitaciones visuales severas o motriz, trastornos del neurodesarrollo, entre otros, se deberá facilitar el apoyo para la resolución del examen por parte del plantel educativo, además de agregar una hora extra para resolverlo.

Materiales NO permitidos en el espacio de aplicación

- Calculadoras, cámaras fotográficas
- Tablas periódicas o formularios
- Libros impresos, folletos o encuadernados
- Audífonos o auriculares (excepto dispositivos de ayuda auditiva)
- Gorras o sombreros

Consideraciones durante la aplicación del examen

- Solicitar al estudiante que lleve su CURP y lo tenga a la mano. En caso de que no cuente con él consultar en <https://www.gob.mx/curp/>
- Ingresar a la plataforma <https://rimaems.ieec.mx/diagnostico> y validar los datos básicos precargados.
- El docente aplicador dará al grupo las instrucciones correspondientes. Se proporcionará información sobre:
 - El momento de inicio y término del examen, de ser posible lo anotará en el pintarrón (pizarrón).
 - Materiales que se pueden utilizar: únicamente la computadora o dispositivo inteligente en que se responda la evaluación.
- Una vez iniciada la aplicación, se cuenta con 100 minutos para responder el examen en la plataforma.
- Se puede hacer uso de hojas completamente en blanco para realizar cálculos en caso de requerirse, con previa autorización del docente aplicador. Después del examen deberán destruirse en su totalidad esas hojas.
- Está permitido salir durante la aplicación con la autorización del aplicador.
- El docente aplicador señalará cuando el tiempo para responder el examen esté por agotarse (30 y 10 minutos antes); así mismo, señalará cuando se termine.

5.2 Responsable estatal (DGPE)

Responsable de coordinar e implementar, en general, toda la operación del proceso de aplicación de RIMA EMS.

Funciones:

1. Coordinar el proceso de pre-registro de información en la plataforma de aplicación.
2. Supervisar que en las escuelas la aplicación se lleve a cabo conforme al Manual, junto con los Coordinadores operativos (enlaces) de los Subsistemas y de las Delegaciones Regionales.
3. Coordinar el procesamiento y análisis de la información derivada de la aplicación.
4. Entregar los resultados de la aplicación.

5.3 Coordinador Operativo (Subsistemas, Delegaciones Regionales)

Funciones:

- 1. Replicar la capacitación con los planteles de su subsistema o escuelas particulares según corresponda. Previo al inicio de la aplicación.**
2. Informar al responsable estatal la **estrategia operativa** de aplicación del Subsistema y sus planteles https://seggtogob-my.sharepoint.com/:w/g/personal/d_uribe_seg_guanajuato_gob_mx/EfpMrcB2vzBFvgfeEkJhv8IBj6Rbiw09TgYo0lOXOdEvsW?e=Qaw9ll Enviar por correo electrónico a Ma De Los Angeles Ramirez Godinez ma_ramirez@seg.guanajuato.gob.mx a **más tardar el 15 de febrero de 2023.**
- 3. Previamente (31 de enero) en layout proporcionado https://seggtogob-my.sharepoint.com/:x/g/personal/d_uribe_seg_guanajuato_gob_mx/EU7iDF3UF0tLjeySLI3CNAQB0WHexVFrSFcXBnwIVwIplw?e=x38p09 , definir la modalidad de aplicación de cada plantel.**
4. Previamente en layout proporcionado, registrar la totalidad de la matrícula en la plataforma indicada.
5. Monitorear aplicación in situ, de acuerdo con la muestra de escuelas que defina el responsable estatal.

5.4 Responsable de la Aplicación en el Plantel

En conjunto con personal del plantel, tendrá la encomienda de organizar la aplicación en la escuela conforme a lo establecido en el Manual, de acuerdo con su itinerario de aplicación, realizando las siguientes funciones:

Itinerario de aplicación

Actividad	Duración	Responsable
Sensibilización y capacitación de la aplicación en el plantel	60 min	Responsable de la aplicación en el plantel
Organización de la aplicación en el aula	30 min	Aplicador
Aplicación del instrumento	1 hora 40 minutos	Aplicador

5.4.1 Antes de la aplicación

1. Recibir por parte del Coordinador Operativo del Subsistema o Delegación Regional (según corresponda) la capacitación para la aplicación.
2. Informar a la comunidad escolar acerca de esta aplicación.
3. Determinar la cantidad del personal administrativo o docente que fungirán como aplicadores.
4. Capacitar a los aplicadores con este manual, con énfasis en los apartados de sustentantes y personal aplicador en el que se detallan sus funciones.
5. Verificar la cantidad de estudiantes de la escuela y el número de computadoras en buen estado y la calidad de conexión.
6. Programar los horarios y jornadas de aplicación que sean necesarios para evaluar a todas y todos sus estudiantes. Considere que la evaluación requiere de 100 minutos y de equipos de cómputo/celular que permitan responder de manera individual.
7. Solicite que las y los estudiantes tengan a la mano su CURP para ingresar el día programado a la liga de aplicación
8. Informar a los aplicadores el horario de aplicación de el o los grupos a cargo.
9. En caso de contar con estudiantes que presenten alguna necesidad por discapacidad visual, auditiva o discapacidad motriz proporcionar apoyo² para:
 - a. Designar a una persona del plantel que apoye en la aplicación del estudiante. Podrá ser un docente, administrativo, o madre o padre de familia.
 - b. Se recomienda que la persona de apoyo permanezca cerca del espacio de aplicación durante toda la sesión, en caso de que se requiera su ayuda.
 - c. Se dará una hora extra para resolver la totalidad del examen.
 - d. Notificar los datos de los alumnos en esta condición al Coordinador Operativo del subsistema.
 - e. Si hay afectación en la motricidad gruesa, el estudiante podría contar con una persona de apoyo para trasladarse e ingresar al espacio de aplicación. Se recomienda que la persona de apoyo se quede en la sede durante toda la sesión, en caso de que se requiera su ayuda.

5.4.2 Durante la aplicación

1. Realizar la actividad “Organización de la Aplicación en el Aula”, indicar a los docentes aplicadores la liga de la plataforma en línea. En caso de aplicación offline, asegúrese de que todas y todos los estudiantes hayan descargado la aplicación y la hayan iniciado, por lo menos una vez, en algún espacio con internet.
2. Mantener el orden dentro del plantel, con la finalidad de evitar interferencias durante la aplicación.
3. Apoyar a las y los aplicadores en caso de presentarse algún problema en la aplicación.
4. Monitorear que el proceso se realice conforme a la norma.

5.4.3 Después de la aplicación

1. Enviar evidencias de la aplicación al Coordinador Operativo de cada subsistema

² El responsable del plantel deberá establecer mecanismo que compruebe dicha condición, para brindar los apoyos correspondientes.

2. Notificar al Coordinador Operativo correspondiente la finalización de las jornadas de aplicación

5.5 Personal aplicador

Personal administrativo o docente del centro escolar designado por el responsable de aplicación en el plantel. Administra y aplica en un grupo los instrumentos.

Funciones antes de la aplicación:

1. Asistir a la capacitación convocada por el responsable de la aplicación en el plantel.
2. Realizar la aplicación conforme a este manual y de acuerdo con el itinerario de aplicación, respetando siempre el horario de inicio y término establecido.
3. Solicite que las y los estudiantes tengan a la mano su CURP para ingresar el día programado a la liga de aplicación
4. Solicitar al responsable de la aplicación la programación de el o los grupos a cargo.
5. Comparta la liga de aplicación con las y los estudiantes
<http://rimaems.ieec.mx/diagnostico>
6. En caso de aplicación offline, asegúrese de que todas y todos los estudiantes hayan descargado la aplicación y la hayan iniciado, por lo menos una vez, en algún espacio con internet.

Durante la aplicación:

- 7. Comunique a las y los estudiantes la importancia de poner todo su empeño en resolver la evaluación, ya que la información que proporcionen servirá para crear estrategias de apoyo para la mejora continua de sus aprendizajes.**
8. Asegúrese que todos cuentan con la liga de aplicación, en el caso de offline, asegure que todas y todos abran la app.

9. Leer en voz alta las siguientes indicaciones a los estudiantes:

ALUMNAS Y ALUMNOS DEL GRUPO (mencionar el grupo que corresponde): PARTICIPAREMOS EN UNA IMPORTANTE EVALUACIÓN QUE NOS INFORMARÁ EN QUÉ TEMÁTICAS DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NECESITAMOS APOYARLOS MÁS, ASÍ COMO UN CUESTIONARIO DE CONTEXTO ESCOLAR QUE NOS INFORMARÁ SOBRE USTEDES Y SU ENTORNO. LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE NOS PROVEAN SE TRATARÁ ESTRICTAMENTE DE MANERA CONFIDENCIAL.

NO PODRÁN CONSULTAR SUS LIBROS O CUADERNOS, TAMPOCO UTILIZAR CALCULADORA, EN CASO DE QUE LO REQUIERAN PUEDEN USAR UNA HOJA EN BLANCO PARA REALIZAR CALCULOS QUE DEBERÁN DESTRUIR AL TERMINAR EL EXAMEN. SI LO REQUIEREN, LEVANTEN LA MANO CUANDO OCUPEN SACAR LA HOJA.

VAN A ENTRAR AL SITIO <https://rimaems.ieec.mx/diagnostico> E INGRESAR SU CURP, UNA VEZ INDICADA LA INFORMACIÓN LES APARECERÁ UNA VENTANA CON INFORMACIÓN BÁSICA COMO SU NOMBRE, ESCUELA, TURNO Y AÑO, POR FAVOR VALIDEN QUE LOS DATOS CON CORRECTOS.

SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA DEN CLIC EN “SI”, EN CASO DE ALGUN ERROR POR FAVOR LEVANTEN LA MANO.

SI DIERON CLIC EN “SI”, LES APARECERA UNA VENTANA CON UN MENSAJE QUE LES PIDO LEER ATENTAMENTE, AL TERMINAR DAR CLIC EN COMENZAR A PARTIR DE AQUÍ COMENZARAN SUS 100 MINUTOS PARA RESOLVER EL EXAMEN,

¿TIENEN ALGUNA DUDA?

10. Supervise que las y los estudiantes respondan la prueba sin recurrir a apoyos externos, es importante que respondan de manera individual.
11. Una vez concluido el tiempo de aplicación, verifique que hayan contestado la totalidad de los reactivos e informar que:

- a. Para la aplicación en línea

EL TIEMPO HA CONCLUIDO.

REVISEN QUE HAN CONTESTADO TODOS LOS ITEM Y DEN CLIC EN ENVIAR.

- b. Para la aplicación offline

EL TIEMPO HA CONCLUIDO.

REVISEN QUE HAN CONTESTADO TODOS LOS ITEM Y CUANDO ESTEN EN ALGUN ESPACIO CON CONEXIÓN A INTERNET VUELVEN A ABRIR LA APP Y DAN CLIC EN EXAMEN-ENVIAR

5.6 Personal de Monitoreo en Sede

Personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de oficinas centrales y delegaciones regionales, estarán realizando visitas de monitoreo aleatorias en los centros de trabajo, en una muestra definida por el responsable estatal. Quienes asistan a realizar estas visitas, deberán portar en todo momento su gafete institucional (SEG) y presentarán oficio comisión a quien corresponda.

El personal de monitoreo, en ningún caso podrán ingresar a las aulas durante la aplicación, y deberán mostrar una actitud de respeto hacia la comunidad escolar en todo el proceso.

5.7 Personal de Monitoreo en Centro Estatal de Monitoreo.

Personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato, Coordinadores Operativos de Subsistemas, y personal del ITESM darán seguimiento y resolución a las posibles incidencias. Asimismo, integrarán las estadísticas de la aplicación.

6 Comunicación directa

6.1 Línea de atención

En caso de alguna incidencia o cuestión no prevista en el presente manual, notificar a su autoridad jerárquica inmediata para la resolución correspondiente; en caso de requerir apoyo adicional, se pone a su disposición el siguiente directorio para atención telefónica y/o chat de atención directa.

Subsistema	Nombre	Tel. oficina	Correo electrónico
BBM y Escuela de Talentos	Diego Marcel Benitez Ramírez	473 1629099	d_benitez@seg.guanajuato.gob.mx
CECyTE	Rosario Méndez Torres	477 2592966	rosario.mendezt@cecyteg.edu.mx
CONALEP	María Alejandra Guadalupe Salazar Castañeda	477 711 8070 ext. 5500, 5508, 5303	alejandra.salazarc@conalep.edu.mx
CEB GUANAJUATO	Dulce Adriana Rodríguez Barrientos	473 1224512	subdireccion86@dgb.edu.mx
CEB LEÓN	Luis Alberto López Vargas	477 845 46 56	recursos.materiales83@dgb.edu.mx
DGETAyCM	Maribel Arellano Zavala	462 130 2529	maribelarellanozavala@dgetaycm.sems.gob.mx
DGETI	Agustín Vera Peña	477 2406500	agustin.vera.11@dgeti.sems.gob.mx
EPRR	Amada Vallecillo	476 7444628 ext. 112	avallecillov@guanajuato.gob.mx
IPN CECyT 17	Silvia Monroy	55 57296000 ext. 81816	smonroyf@ipn.mx
SABES	Abel Rodrigo Muñoz Vera	477 7885500 ext. 6103	abel.munozv@sabes.edu.mx

Subsistema	Nombre	Tel. oficina	Correo electrónico
UG (NMS)	Asbeide de la Cruz Gómez López	473 7320006 ext. 3925	adlc.gomez@ugto.mx
UVEG	Xochiquetzal Landin Rojas	476 132 9091	xolandin@uveg.edu.mx

Escuelas particulares			
Instancia	Coordinador operativo regional	Teléfono	Correo Institucional
Delegación Regional I DoloresHidalgo	Adriana Sandoval Largo	418 1054786	a_sandoval.l@seg.guanajuato.gob.mx
Delegación Regional II San Luisde la Paz	Serafín Tavares Gutiérrez	468 6888200	s_tavares@seg.guanajuato.gob.mx
Delegación III León	Jorge Ignacio Garcia Alferez	477 3935983	ji_garcia@seg.guanajuato.gob.mx
Delegación Regional IV Irapuato	Carlos Enrique García Cárdenas	473 73 5 10 03	c_garciac@seg.guanajuato.gob.mx
Delegación Regional V Celaya	Araceli García Rodríguez	461 618 69 35 ext. 6529	a_garciar@seg.guanajuato.gob.mx
Delegación Regional VI Abasolo	Teresa Negrete Navarrete	464 2720102	m_negrete@seg.guanajuato.gob.mx
Delegación Regional VII Acámbaro	Francisco Daniel Zamora Sánchez	4171771319	fd_zamora@seg.guanajuato.gob.mx

6.2 Línea de atención a incidencias

Para cualquier apoyo o incidencia en el manejo de la plataforma comunicarse al siguiente número en el que personal del ITESM, analizará las situaciones reportadas y dará apoyo técnico.

81 8091 5876

